



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

VILLA DE MERLO, S.L., 13 MAY 2015

VISTO:

El EXP-USL: 00002972º/2015, mediante el cual se tramitan las actuaciones vinculadas con la realización de una Pasantía por parte de la Tec. LUCIANA SOL SILVESTRE, y

CONSIDERANDO:

Que la Pasantía en cuestión corresponde a la Categoría B, según las normas estipuladas en la Ordenanza D.- Nº 02/2013.

Que a fojas 02 y 03 del Expediente de referencia, se detalla el Plan de Trabajo a cumplir bajo la Dirección del Ing. VICTORIO PATETTA.

Que Secretaría Académica tomó la intervención que le compete.

Que el Consejo Académico Consultivo avaló la propuesta, en su sesión de fecha 22 de Abril de 2015.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE TURISMO Y URBANISMO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a la Tec. LUCIANA SOL SILVESTRE, D.N.I. Nº 26.678.468, a realizar una Pasantía Categoría B, conforme lo estipula la Ordenanza DN Nº 02/2013, en la asignatura Jardinería I de la Carrera Técnico Universitario en Parques, Jardines y Floricultura durante el primer cuatrimestre de 2015, quien deberá desarrollar el Plan de Trabajo detallado a fojas 02 y 03, del EXP-USL: 00002972/2015, bajo la Dirección del Ing. VICTORIO PATETTA.


Lic. Norma Gladys Pereyra
DECANA NORMALIZADORA
F.T.U. - U.N.S.L.

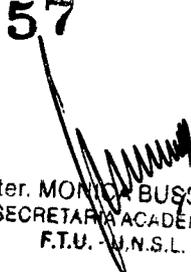

Mter. MONICA ARISTONZA
SECRETARIA ACADÉMICA
F.T.U. - U.N.S.L.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

RESOLUCIÓN D.- N° 57


Mter. MONICA BUSSETTI
SECRETARIA ACADEMICA
F.T.U. - U.N.S.L.


Lic. Norma Gladys Pereyra
DECANA NORMALIZADORA
F.T.U. - U.N.S.L.